



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de abril de 2002

Expediente N° SO-19.017/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 096/02

VISTO:

Estas actuaciones, iniciadas por la Sede Regional Orán, referidas al concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Elementos de Computación”, convocado por Res. D. N° 041/02 y la Res. C.D. N° 057/02, en cuyo Art. 2° se establece que la Dirección de la Sede Regional Orán podrá efectuar las certificaciones y/o legalizaciones de la documentación relacionada con el concurso de marras;

CONSIDERANDO:

Que no obstante ello, mediante nota N° 50/02 la Dirección de la Sede Regional Orán requiere que se amplíe tal facultad a la Secretaría de la misma;

Que el Consejo Directivo, considera que la Dirección de la Sede Regional Orán podrá “per se” delegar, tales funciones, tal como lo solicita;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 24/04/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer que la Dirección de la Sede Regional Orán, podrá delegar a la Secretaría de la misma para realizar las certificaciones y legalizaciones de documentación referidas al concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Semiexclusiva para la asignatura “Elementos de Computación”, como así también para otros Concursos y/o Llamados a Inscripción de Interesados.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a la Dirección de la Sede Regional Orán. Cumplido, RESÉRVESE.

NV  
mxs

Lp. NICOLAS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS